

LA FIDELIDAD CASTELLANA

Esto fidelis usque ad mortem, et dabo tibi coronam vitæ. (APOC. CAP. 2, v. 10.)

DIARIO TRADICIONALISTA.

Se fiel hasta la muerte y te daré la corona de la vida.

PUNTOS DE SUSCRICION

la Administracion de este periódico:
CENTRO CATÓLICO, *Lain-Calvo* 16.

Forma de pago:—En libranza del giro mútuo ó letra de facil cobro, á la órden del Director del CENTRO CATÓLICO ó en sellos de franqueo ó del timbre móvil para recibos. En este caso en carta et ficada.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS á precios convencionales.

Grandes rebajas á nuestros suscritores y abonados.
Insercion de Esquelas de defuncion y funeral á 3 pts. doble tamaño, 5 pts.

Precios de suscripcion.

EN TODA ESPAÑA.....	Tres meses 3 pts. 75 céntos
	Seis id. 7 id. 50 id.
	Un año 15 id. " "
ULTRAMAR Y EXTRANJERO.	Un año 30 id. " "

Número suelto 40 céntimos.

M. Fernandez. Especialidad para la colocacion de dientes artificiales; sistema francés, americano é inglés.—Precios módicos.

Aveilanos, núm. 9, principal, izquierda.

Isidro Plaza,

COMERCIANTE BANQUERO,

SUCESOR DE M. PLAZA É HIJOS

Isla, 5.

Burgos.

Compra, vende y cambia toda clase de papel del Estado, de Obligaciones del Ferro-carril del Norte y demás valores cotizables en Bolsa mediante una módica comision.

Descuento de cupones atrasados y corrientes, abonando 2 por 100 de beneficio en los de Billetes Hipotecarios de Cuba, vencimiento 1.º de Julio próximo.

Se anticipan cantidades con garantía de valores del Estado por el plazo que se desee.

También se anticipan títulos del 4 por 100 y Billetes Hipotecarios de Cuba para los que deseen hacer operaciones de préstamos en la Sucursal del Banco de España.

Todo oro español y también oro y billetes Francés é Inglés á los cambios mas altos del día.

Los Sres. Tenedores de valores del Estado de fuera de la capital pueden consultarme por carta sobre cualesquiera duda que tengan, bien para hacer compras, ventas ú otra operacion, contando que serán contestados á vuelta de correo.

Burgos 20 de Abril de 1889.

Venta de ganado.—El día

29 del corriente, á las diez de su mañana y en el patio del cuartel de San Pablo, tendrá lugar la venta en pública subasta, de dos mulas de desecho pertenecientes al tercer Regimiento de Artillería de Cuerpo de Ejército.

Burgos 22 de Abril de 1889.

El Ayudante Mayor,
Morales.

La Fidelidad Castellana.

MÉRCOLES 17 DE ABRIL DE 1889.

ALEGATO OPORTUNO.

No sabemos qué admirar mas en el diario mestizo de la Côte, si la frescura, ó la oportunidad de sus citas y alegatos.

Al recordar el aniversario del fallecimiento del primer Obispo de Madrid-Alcalá, y al hacer el recuento de sus servicios á la Iglesia, se detiene en la defensa que hizo como senador, de la Unidad católica, con motivo de la base undécima de la Constitucion liberal, libre-cultista que los conservadores, en comandita con los revolucionarios de Setiembre, iban á dar á nuestra patria. Y el diario mestizo reproduce algunos párrafos del brillante discurso que dicho Prelado, á la sazón canónico, pronunció contra el artículo 11, párrafos que condenan toda la trama

mestiza, urdida con la hipótesis, el mal menor, los hechos indestructibles, la legalidad, las corrientes que se imponen, y toda la consabida gerigonza, inventada por la escuela excéptica mestizo-conservadora para cohonestar sus defeciones y rebeldías. Copiamos del susodicho discurso los mismos párrafos que publica *La Union* con una oportunidad que agradecemos y con una frescura que encanta.

Me intranquiliça, comenzó diciendo, el que se susciten debates religiosos en estos centros políticos; porque por mucho que sea el buen juicio, por mucha que sea la rectitud y buena intencion, por muy bueno que sea el deseo, en medio de tanta pasion, y de tal complicacion de intereses como la política ofrece, rara vez la doctrina religiosa sale bien librada de estos debates.

¡Oh y cómo conocia el ilustre Sacerdote las mañas de los políticos liberales, y cuán eficaz es el espíritu moderno para nublar los entendimientos y torcer la rectitud de las voluntades!

Digáño Pidal, sus mesnadas, y los sabuesos de *La Union Católica*.

Y proseguía el elocuente orador: *Erigiéndose el Estado en ordenador de categorías entre los diversos cultos, se atribuye un derecho de superintendencia religiosa, bajo el cual queda comprendida hasta la Religion verdadera, y todo el orden religioso cae bajo el imperio del poder secular.*

Suponemos que *La Union* se guardará de invocar la autoridad de Santo Tomás para oponerla á esta doctrina. Y eso que suponemos malamente porque ya lo ha hecho varias veces, aunque no sin correctivo por nuestra parte.

Y continúa diciendo el ilustre orador: *Veo que se responde que el Estado se llama católico. Eso ya lo vemos en la base 11.ª. Pero el Estado es católico cuando se conserva la Unidad católica y aquí.... puede llamarse católico pero empieza por desentenderse de las obligaciones de tal.*

No de otra manera se llama católico el bando mestizo, pero desentendiéndose de las obligaciones de tal. Porque el diario mestizo defiende la base 11.ª, acepta y defiende lo que combatía el difunto Prelado Sr. Izquierdo, milita á las órdenes de Cánovas en las filas de un partido que echó á la espalda todas las obligaciones que impone el Catolicismo. Y con todo, el diario mestizo, ya lo ven nuestros lectores, tan fresco, y tan oportuno que haría reír á un muerto.

La Union confiesa con palabras del citado discurso que *no hubo razones para tolerar cultos extraños que no preexistían, y no se veía España, por tanto, en la necesidad que tuvieron los antiguos de conceder tolerancia á los judíos y los moros; y en el hecho de abrir las puertas á cultos que ofenden á Dios, falta el Estado al deber que tiene respecto de la Iglesia, de defenderla contra las agresiones del error, contra la apostasía, contra las sectas que los combaten, y contra la propaganda que contra ella se hace.*

Eso mismo hemos sostenido cien veces contra el diario mestizo, y eso sostendremos siempre de acuerdo con el Papa y los Prelados que protestaron, haciendo uso de su autoridad contra la base 11.ª, aceptada y defendida por los mestizos de acuerdo con las sectas liberales y masónicas.

No hubo razones para conceder tolerancia á cultos extraños que no preexistían; no existía la necesidad, es decir, no existía la hipótesis que es necesaria para que el poder secular pueda lícitamente tolerar, no proteger, los cultos falsos. Y no existe ahora tampoco semejante necesidad, antes bien el Estado tiene el deber de proclamar y establecer en las leyes, y proteger con sancion penal la Unidad católica, los derechos y autoridad de la Iglesia contra las agresiones del error, contra las predicaciones heréticas, contra la enseñanza anticatólica, consentida y autorizada por Pidal y los suyos, contra las apostasias, contra las sectas masónicas, nunca mas florecientes que bajo el mando de Cánovas y Pidal, y contra la horrible propaganda que libremente se hace en todas las formas literarias en daño de la fé, de la moral católica, de las cosas y personas eclesiásticas, y para ruina de la patria.

Ya ve el diario mestizo que no puede llamarse católico, y desentenderse de las obligaciones de tal. Y el partido conservador en cuyas filas milita, cuyo programa defiende, y á cuya mesa se sienta, se desentendió de la doctrina católica, de la autoridad del Papa, de las protestas del Episcopado, y de los clamores del pueblo católico; se desentendió de todas las obligaciones que impone el catolicismo para obrar como revolucionario, para implantar la libertad del mal, para ofender á Dios, y afligir á la patria rasgando el gran libro de sus glorias.

Si no existían cultos extraños, no existían las circunstancias que justifican la tolerancia civil de las sectas. Cánovas del Castillo no se encontró con sectarios numerosos en España, no encontro establecidos diferentes cultos ó cultos opuestos al catolicismo; aquí no habia mas culto que el verdadero, el culto de los católicos; los que aquí no son católicos, no tributan culto alguno á la Divinidad; se adoran asimismo, y á sus pasiones.

Lo que hizo el partido conservador fué llamar á los sectarios extranjeros, allanarles el camino para que nos traigasen sus absurdos, y sus corrupciones, y quitar todo freno á la impiedad, la blasfemia y el vicio para que se desbordasen como cenagosos torrentes sobre esta patria infortunada. ¡Y á esto se llamó Restauracion! Si en efecto; esto fué restauracion de los principios anticatólicos, de la impiedad mansa, de aquella impiedad soberbia, pero hipócrita farisáica que la escuela moderada, entonces, conservadora y mestiza á la sazón que reconoció el reino de Italia, despojó á la Iglesia de sus

bienes y derechos, se burló del Concordato, rompió la Unidad católica, nos ha regalado el matrimonio civil, prostitucion de la familia, nos ha traído el jurado, escarnio de la justicia, y nos ha dado junto con una nube de miserias una tempestad de libertades... de perdicion, ruina y muerte de la verdadera libertad.

Tal es el ídolo que adoran los mestizos. El ídolo paga bien las adoraciones; pero hay una justicia soberana que como es eterna, no tiene prisa en vengar sus derechos inviolables; pero no hay plazo que no se cumpla ni deuda que no se pague; y tarde ó temprano ha de llegar el tiempo y la sazon. Entonces veremos derribados los ídolos, y castigadas las idolatrias, y aunque tardía se dejará oír esta exclamacion: *Ergo erravimus á via veritatis.*

CUATRO OBSERVACIONES.

La Lealtad Burgalesa que no parece sino que desde que vino al mundo lo hizo como trompeta que solo ha aprendido un toque, y cuya nota principal se reduce á cantar inoportunas alabanzas á D. Carlos injuriando á los que no aplauden su conducta, puede entretenerse en examinar las siguientes observaciones de un rebelde de Real Orden.

Bien sabemos que no ha de discutirlas, porque se lo tienen prohibido, á fin de evitar mayores males, que habrian necesariamente de resultar á quien no entiende lo que trae entre manos.

Su labor reducida á querer elevar á el Sr. Duque de Madrid, sin mas que porque sí, y pensando tal vez en el plato que como premio le ha ofrecido, les inclina á manifestar una y otra vez que el triunfo está próximo....

¡Pobrecillos!

Si nadie pudiera ofrecer mas seguridades de triunfo á D. Carlos que los leales burgaleses, concluiría por no tener ni un partidario: tal es la condicion de todos ellos.

Pero dejando por hoy esto aparte por demasiado sabido aunque solo sea por el hecho de conocernos y saber los milagros que pueden hacer, veamos lo que les dice el rebelde de Real Orden.

Son dos las cuestiones que se ventilan en la actual contienda: cuestion de principios y cuestion de conducta.

Meditemos.

«Don Carlos no ha variado de principios.»

Hé aquí la eterna cantinela de los leales, su nuevo Aquiles. «Soy el mismo de siempre,» ha dicho el desterrado de Venecia. Consecuencia que de esto se deduce: luego D. Carlos ha sido siempre liberal.

Pruebas al canto.

Hay un manifiesto suyo, la carta á su hermano D. Alfonso, debido á la pluma del bondadoso Aparisi. Saborea allí, el español á la antigua usanza, un rey de los mejores deseos, con

ciertas promesas habilísimamente expuestas, que, según las circunstancias, lo mismo pueden servir á los católicos que á los liberales.

Hay otro manifiesto, el de Moréntin, que viene á ser un paso más en el camino de las componendas, y en que se descorre un tanto el velo con que se encubrieron antes ciertas intenciones. Pero este documento, dado á luz sobre los campos de batalla, tiene la circunstancia agravante de que se intenta en su publicación ampliar el campo de la verdad temerariamente para conseguir más pronto el triunfo.

Hay otro manifiesto, *El Pensamiento del Duque de Madrid*, nuevo paso en el camino de las transacciones, especie de prólogo á la comedia bosquejada por la Sra. Pardo Bazan, cuyo título es «El abrazo de las dos Españas, ó maridaje entre la verdad y la mentira.» Atemos estos cabos.

Aparte de la triste enseñanza que nos ofrece eso de que el Duque de Madrid tenga necesidad de Gomez y Llauder para decir al mundo lo que piensa, bien pudiéramos á cambio de alguna violencia, suponer que esos señores no supieron interpretar fielmente las intenciones de D. Carlos, pero á ello se oponen estas afirmaciones tuyas, especie de piedras erráticas que van rodando, rodando, hácia el consabido valle.

Tomamos al azar.

Empiezo por decirte que yo no tengo consejeros: oigo todas las opiniones..... pero rey que reina y gobierna, resuelvo solo.» (D. Carlos al conde del Pinar 28 de Setiembre de 1871.)

«Luché por mis derechos» (id. id.)

«Pero es muy extraño que tu te hagas eco de clamores tan revolucionarios como el alzarse en grito contra lo que el rey *que es siempre* la razón suprema» (id. id.)

«Llamado (¿por quién?) á matar la revolución en nuestra patria, la matará (proclama de Diciembre 1865.)

»Dejando á las Cortes generales, libremente elegidas..... la tarea de dotar á mi querida patria de una constitución que según espero será á la vez española y definitiva (Carta á los soberanos de Europa).

Basta:

Porque eso de pretender por medio del sufragio, dotar á España de una Constitución definitiva y española, es una gracia huera ó chiste helado, que diría *El Correo*, además de la horrible ofensa que se infiere á los Recaredos y Reyes Católicos y á los Felipes segundos, que sin duda no gobernaron con leyes españolas.

Y estótro de ser llamado (como lo fué Moisés quizá) para matar la revolución, como si fuese el hombre necesario y providencial; y aquello de más allá de ser el rey *siempre* la razón suprema (nos explicamos ahora la expulsión de los Jesuitas con otras barbaridades cometidas); y el luchar por sus derechos (no por los de Dios y de la Patria); y no tener consejeros (para errar más fácilmente, á no ser que tenga el don de infalibilidad), á todas esas gracias se las hace gracia diciendo que pertenecen al género de las mohosas.

Porque ¿no podría ocurrírsele á otro rey el dotar á España de otra Constitución definitiva y española, y adios sabiduría y ciencia de D. Carlos?

Entiendo que de lo dicho resultan dos grandes faltas: primera, haber andado paliando la verdad desde un

principio. Si Aparisi escribe de orden del Duque de Madrid, lo que más tarde escriben el mismo señor Duque y sus amanuenses, hace veinte años que sabría el pueblo español á qué atenerse. Segunda, el haber permanecido demasiado fiel á la frase de Luis XIV: «El estado soy yo» como se revela en esta ya citada, «el rey es siempre la razón suprema.»

No es un grano de anís, ni bocado perdido en la actual contienda, saber que el autor del manifiesto Moréntin ingresó en el campo mestizo, como ha entrado en el lastre de Cánovas el Salcedo que trazó en *La Fé* la pauta y norma del partido carlista conforme al pensamiento que abortó en Venecia el hombre de los *Correos*.

Y quedamos también en que si don Carlos es ahora el mismo de siempre... Saquen Vds. la consecuencia.

Pero allá va un argumento *ad hominem*. Aseguran los leales que D. Carlos no ha cambiado, pero yo pregunto, ¿ha cambiado Nocedal? ¿Ha cambiado *El Siglo Futuro*? Quien tal dijera no dejaría bien parado al príncipe que declara ser la *sana doctrina* la que siempre ha sostenido este diario.

No ha cambiado Nocedal: está donde siempre estuvo. ¿Porqué, pues, se halla separado de D. Carlos? Es cuestión de principios, decimos los íntegros: es de conducta, responden los leales.

¿Quisiera Dios que tuvieran razón éstos, y todavía podríamos confiar en la unidad del gran partido!

Supongo—y es suponerlo todo—que solo nos divide una mera cuestión de conducta. ¿Tuvo razón el Duque de Madrid? Contestan negativamente millares de sacerdotes que entienden de moral, mientras oponen la afirmativa algunos seglares y masas inconscientes que firmaron mensajes de adhesión sin saber un ápice de este debate.

Terminemos sometiendo á los doctores aprobados del *lealismo* las siguientes conclusiones:

¿Puede el príncipe cristiano prohibir que se defienda la verdad?

¿Puede el príncipe cristiano mandar á sus fieles servidores que disimulen el error y contemporicen con él cuando se sostiene pertinaz é impenitente?

Ordenó D. Carlos lo primero cuando las protestas de la España tradicional contra los escritos de una autórra liberal; mandó lo segundo cuando ántes rebatió *El Siglo Futuro* los errores de *La Fé* sobre la Santa Inquisición.

Si pudo hacerlo, tiene razón en su conducta; pero convengamos en que una causa que se apoya en principios semejantes, está ya juzgada por quien de católico se precie.

A cada cual lo suyo.

En el periódico semanal titulado *El Fomento* que se publica en esta capital correspondiente al día 10 del actual, y en la sección de noticias generales, hay un suelto de que nosotros nos hicimos cargo, en el que se dice, que el dignísimo juez del partido de Sedano D. Ciriaco Manzanares y Molina, al tener conocimiento de que en el pueblo de Ailanes se había encontrado un hombre muerto en una heredad, al parecer violentamente, sin temor á los accidentes del terreno, y marchando por senderos ásperos y escabrosos, llegó á dicho pueblo, descubrió los autores del crimen y los apresó, encontrándose hoy en la cárcel del partido.

Puede pasarse por lo de caminar por senderos ásperos y escabrosos, y demás expresiones laudatorias porque efectivamente después de tres leguas de magnífica carretera, tuvo que recorrer una distancia de una legua escasa bajando desde el alto de San Roque término de Turzo hasta Gallejones y subiendo desde aquí, barranco arriba hasta dicho Ailanes.

Lo que no puede, ni debe consentirse, es que se atribuyan gloria y méritos á quien no los alcanzó; pues cuando llegó el juzgado, ya el benemérito cuerpo de la Guardia civil, allí representado por el sargento y un guardia del puesto de Quintanilla Escalada, tenían descubierto el hecho y presos al presunto culpable, y un chiquito que, amedrentado por éste, se dice le ayudó á arrastrar el cadáver con el fin de ocultarle; no teniendo por consiguiente que hacer otra cosa, el juzgado en cumplimiento de su deber, que instruir las necesarias diligencias para esclarecer y comprobar aquel. Esto es todo y por lo mismo á cada cual lo suyo.

Notas sueltas.

Tropezones leales.

El Correo Español tiene la desgracia de equivocarse con mucha frecuencia.

Como si fuera poco lo de Zaragoza y lo de Roma, *El Imparcial* ó sea el *Ratoncito Pérez* la emprende con el pobre *Correo* de esta manera, cruel en demasía.

«*El Correo Español* puso en cabeza de mayorazgo en uno de sus últimos números una carta del señor.... de Venecia, con este rótulo en letras egipcias.

«Carta al Excmo. Sr. Marqués de Valdespina.»

Y en efecto, la carta de D. Carlos no ha sido dirigida al Marqués de Valdespina sino al Sr. D. José María Orbe, diputado provincial de Vizcaya por el distrito de Guernica como la misma carta dice:

Hasta en estas cosas de su casa, hemos de corregirle las equivocaciones á *El Correo Español*.

El cual habla de las cosas carlistas por aproximación.

Nos extraña que *La Lealtad Burgalesa* tan aficionada como ha salido á insertar cartas, no lo haya hecho también de esta, porque con seguridad lo hubiera hecho en la misma forma que su maestro *El Correo*.

Y en aquella hubiera sido más disculpable, porque ni sus redactores ni sus inspiradores entienden muchos de achaques carlistas.

Hay que hacerles esa justicia.

Como que siempre tuvieron la menor cantidad posible de carlismo.

Por lo menos, no se atrevieron nunca á decirlo muy alto.

Sin duda para no asustar á los liberales.

Como dicen los de Venecia.

Hace algunos días que *El Correo Catalan* discutiendo con uno de nuestros compañeros de provincias, sostenía que el Sr. Ortega Munilla escribió su *Carta del Cura de Mijas Calientes* después de haber estado en el Vaticano. Por que de otro modo dice *El Correo Catalan* no le hubieran recibido.

Y ahora preguntamos nosotros

Cuando D. Carlos recibió al Sr. Ortega Munilla en el palacio Loredan ¿fué antes ó después de que este escribiera dicho artículo?

Aguardamos la respuesta.

Pero como seguramente no han de contestarnos, ni *La Lealtad Burgalesa* ha de ser tan amable que lo haga, contestaremos interinamente á nuestros lectores.

Cuando el Sr. Ortega Munilla fué recibido en el Palacio Loredan ya había escrito la *Carta del Cura de Mijas Calientes*.

Donde según recordarán nuestros lectores se trataba de ridiculizar al clero español en general.

Y en particular á los sacerdotes declaradamente adictos á la causa tradicionalista.

Item: El artículo del Sr. Ortega Munilla fué traducido por *El Siglo Futuro* inmediatamente que se recibió en Madrid *El Fanfulla* donde aquel fué publicado.

De modo que vamos á sacar la consecuencia. Si el artículo de Ortega Munilla lo hubiera escrito antes de ir á Roma, no le hubieran recibido.

Pero lo escribió antes de ir á Venecia y fué recibido y obsequiado en el Palacio Loredan.

En cambio fueron arrojados de él los que defendían LA PURA DOCTRINA.

¿Qué sínéresis se encuentra en toda la lealtad; alta ó baja!

Y en quien la motiva.

Leemos:

Noticia de *La Union Católica*.

«Parece que quedará constituida, provisionalmente, una sociedad de defensa social, científica, y en cierto sentido, política contra las invasiones del espíritu revolucionario, que llevará el título de Juventud conservadora.»

«Todos los hombres de sanas ideas sociales y políticas con quienes se ha consultado el pensamiento de crear esta nueva sociedad, le han sido favorables, y no será difícil que figure al frente de la nueva asociación, como presidente honorario, un ex-ministro del partido conservador.»

»De modo que ya tenemos otra vez con la visera calada y el lanzon en ristre al Sr. Pidal y Mon (D. Alejandro).

»Quien, en vista de lo alejados que del poder se hallan los conservadores, ha reorganizado las antiguas mesnadas de la Juventud Católica, acortándoles un poco las sotanas y despojándolas de las cintas azules.

«Al frente de esa nueva sociedad, constituida provisionalmente, entretendrá sus ócios y defenderá las sacras ideas... provisionales.»

O de provisiones que diríamos nosotros.

¡Ojo, leales!

Que por ese camino puede llegarse á conseguir el plato ofrecido.

A seguir á los afines, imitando á *Los leales* que os precedieron.

Ya sabéis que la puerta está abierta: un solo paso os coloca dentro.

No faltará quien busque á sus antiguos amigos.

¡Oh: la atracción!

CARTA DE MADRID.

22 de Abril de 1889.

Mi estimado amigo y correligionario:

El que siga con atención los movimientos de los leales en su desatinada lucha contra los íntegros habrá podido observar que de algun tiempo á esta parte han abandonado el tema de nuestra supuesta rebeldía contra D. Carlos para disertar sobre el tema de nuestra no menos supuesta rebeldía contra la Iglesia.

El porta-estandarte de esta nueva campaña es, ¡mentira parece! el Sr. D. Luis María de Llauder que contendió contra su propio Prelado en asuntos de su jurisdicción y el mismo que mereció á otro Prelado de Cataluña frases como aquella de que el *Correo Catalan* mas parecia redactado en un canton protestante que en la capital de una provincia católica.

Desde luego que el Sr. Llauder no dice, ni podría decirlo aunque quisiera, en qué consiste nuestra rebeldía contra la Iglesia, ni en qué asuntos juzgamos del Papa ni de los Obispos; pero á fuerza de repetir estas cosas se va creando atmósfera y haciendo que alguien dude cuando menos si habrá algun fundamento en las acusaciones que nos dirige, sin pruebas por supuesto el Sr. Llauder.

A destruir esa atmósfera y á echar por tierra con una sola frase tales acusaciones se dirige la presente en la que voy á demostrar que si alguien en la comunión tradicionalista ha propagado la idea de desobedecer á los Prelados ha sido D. Carlos de Borbon.

Para esta demostración me bastará recordar que no fué ninguno de los de hoy llamados rebeldes por D. Carlos de Borbon y por los flamantes leales no fué ni *El Siglo Futuro*, ni *La Fidelidad Castellana*, ni ninguno de los periódicos que llevan con razón el título de tradicionalistas, el que sostuvo y dictó como regla obligatoria de conducta la siguiente proposición:

SI LOS OBISPOS MANDAN ALGO QUE SE OPONGA Á LOS PRINCIPIOS POLÍTICOS QUE SUSTENTA EL CARLISMO, NO SE DISCUTIRÁ CON ELLOS, PERO NO SE LES OBEDECERÁ.

Esta proposición es del propio D. Carlos ó lo que es igual dictada á nombre suyo por uno de sus delegados después de la muerte del inolvidable D. Candido Nocedal. ¿Querran ahora decirnos los leales donde se encuentran los que desobedecen á los Obispos, si entre los

integros que no han discutido jamás las órdenes de sus Prelados ó entre los *leales* que nos motejan de discolors y rebeldes?

Espero que algun periódico *leal* se haga cargo de lo que acabo de escribir para ser mas explicito y reproducir algunas otras citas que veagan como anillo al dedo en el asunto de que se trata.

Suyo afectisimo,

El Corresponsal.

SECCION DE NOTICIAS.

Ha pasado á mejor vida la niña Teresa Garcia, hija de nuestro querido amigo D. Isidro Garcia Nalda.

Tan sensible pérdida ha afectado grandemente su corazon de padre, y en tan justo sentimiento le acompañamos todos sus amigos.

Sin embargo, conocedores de su gran corazon y de la entereza de su alma, no hemos de indicarle consuelos que sobrados hallará en sus cristianos sentimientos y en su probada religiosidad.

Ha perdido una hija, para entregar á Dios un ángel.

Con la solemnidad acostumbrada, y con una numerosa concurrencia se ha verificado este año la festividad de la Pascua de Resurreccion en nuestro santo templo metropolitano.

El primer día S. E. I. á pesar de lo fatigado que se hallaba por las funciones de Semana Santa, celebró de Pontifical, dando á la conclusion la bendicion Papal.

Ha sido nombrado Agente del cuerpo de Vigilancia D. Eusebio Ibeas.

Esta noche tendrá lugar la sesion de la Comision permanente de la Excelentisima Diputacion provincial en la cual se ventilarán asuntos de importancia.

Según tenemos entendido se avisará á los Sres. Diputados para celebrar una extraordinaria, en la cual se resolverán ciertos asuntos que quedaron pendientes en la ultima de las sesiones ordinarias.

A pesar de haberse verificado en estos días la anual romeria á la Cartuja y la funcion del Judas en el inmediato pueblo de Tardajos, no ha habido que lamentar ningun incidente desagradable, que haya llamado la atencion, significándose tan solo la expedicion cartuxiana por algunos cachetes entre ciertos jóvenes beligerantes cuyas pequeñas diferencias se han llevado al juzgado municipal.

Un joven militar que regresaba con licencia en el tren correo de ayer, tuvo la desgracia de caerse por una de las portezuelas del coche que se hallaba abierta, cuando pasaba el tren junto á las eras de Santa Clara.

El joven se produjo algunas lesiones de que fué curado oportunamente.

El sábado fueron atropellados un niño y una niña en la plaza de la Libertad por un carro; y merced á la intervencion de un capitan de infanteria no hubo que lamentar mayores desgracias.

El referido oficial con gran arrojo y prontitud detuvo la caballeria que conducia el vehiculo, (que segun nos refirieron rompio las ataduras con que estaba sujeta) y sacó de debajo del carro á los niños; el niño sano y salvo y la niña con la magulladura de los dedos miñique y anular de la mano izquierda, que se dijo habria necesidad de amputarlos.

Acerca de los peregrinos á Tierra Santa leemos en un periódico lo siguiente:

«Con religiosa exactitud se viene cumpliendo el itinerario dispuesto para llevar á cabo el viaje á Tierra Santa utilizando el vapor *Bellver*. Posteriormente al telegrama anunciando el 2 la llegada á Kaiffa, el dia 7 recibió el Sr. Garcia Thompson otro, fechado el 6, á las seis de la tarde, en Nazareth, dando cuenta del regreso á esta ciudad despues de la visita al monte Tabor, Tiberiades y mar de Galilea, pasando por Canue Cafarnaum.

«La salud en los expedicionarios era completa, y la alegria y el contento generales.

«Otro telegrama recibido por dicho señor Garcia Thompson el lunes por la tarde, y expedido en Jaffa al mediodia, da la noticia del regreso de Galilea y de la entrada en Pales-

tina, confirmando el continuar todo bien á bordo.»

En 30.000 duros ha sido vendido en Harrodsburg (Kentuk) el famoso caballo troton *Principe Wilkes*, que ha corrido una milla en dos minutos, catorce segundos y tres cuartos.

El comprador es un opulento cubano que piensa llevarlo por Nueva-York á la Habana.

En un pueblo de Burdeos han hecho estos días una mascarada sacrilega, que indica hasta qué punto arrastra el odio sectario: dos carros adornados han sido arrastrados por las calles, llevando el primero la figura de Juana de Arco, la heroina cristiana y mártir del patriotismo, y en el otro San Antón bendiciendo á los animales.

Despues de paseados públicamente han sido destrozadas ambas figuras y quemados sus restos ea medio de la griteria é imprecaciones de aquellos vecinos.

El Sr. Cura de la parroquia ha celebrado una funcion expiatoria.

Servicio particular de LA FIDELIDAD CASTELLANA.

Madrid 22 (5 t.)

Circula el rumor de que por efecto de negociaciones entre los señores Cánovas y Sagasta se aplazará la discusion del proyecto de sufragio universal no obstante haberse convenido en el último Consejo de ministros que dicho proyecto fuera uno de los que se pusieran con preferencia á discusion cuando las Cortes reanuden sus tareas. Este rumor ha disgustado profundamente á los demócratas, pero creese recibirá confirmacion en el caso de que los conservadores renuncien á promover el anunciado debate económico sobre la base de la elevacion de los derechos que actualmente pagan los trigos extranjeros.

Telegramas extranjeros.

París 22.

Aunque los periódicos boulangieristas anuncian que en breve volverá á Bélgica desde Inglaterra el general Boulanger, el gobierno tiene completas seguridades dadas por el gobierno belga de que este no consentirá permanezca en su territorio el célebre general.

Se ha fundado por los oportunistas una asociacion llamada *Liga federativa para la defensa de la república*. Su objeto es contrarrestar á la *Liga de patriotas* cuyas tendencias boulangieristas han sido causa de su disolucion.

Corresponsal.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos de hoy 21 de Abril de 1889.

San Jorge y San Gerardo.

San Jorge mártir. Nació este gran mártir, como llaman los griegos, en Capadocia, de familia distinguida por su nobleza y celo por la verdadera religion. Consejero distinguido del emperador Diocleciano, opuso tenaz resistencia á los decretos que el impio publicaba para acabar con los hijos del Señor. Llevado al templo á que adorase los ídolos, ahuyentó los espíritus malignos en nombre de Jesús, por lo que lo decapitaron á 23 de Abril del año 290.

CULTOS.—La Visita de la Corte de María; Pilar en la Catedral ó en San Cosme.

En todas partes y en todas épocas es utilísima la «Emulsion Scott»

(Desconfiar de las imitaciones.)

El abajo firmado, Doctor en Medicina y Cirugía, Médico de las secciones de Cirugia del Hospital Municipal de esta ciudad.

Certifico: que en todas cuantas ocasiones he tenido necesidad de emplear la «Emulsion de Scott» de aceite de higado de bacalao con hipofosfitos de cal y sosa he obtenido resultado siempre satisfactorio, como modificador de «vicios escrofulosos con especialidad»

Burgos 22 Diciembre de 1888. Dr. JULIO FERNÁNDEZ.

Aviso á los necesitados.

A los que conocen las virtudes curativas de las Grazeas é Inyecciones Saez por los elogios que de dichos especificos hayan oido y leído y sufriendo alguna afeccion especial de las vias urinarias deseen probar su eficacia encontrándose desgraciadamente sin recursos, les mandaremos un frasco gratis siempre que al hacernos la peticion nos incluyan la receta en la cual vayan indicadas por un Sr. Facultativo y se haga constar su estado de pobreza. Dirigirse al Dr. Saez, Barcelona.

La sordera curada.—Un muy interesante libro de 132 páginas sobre la sordera—ruidos de la cabeza.—Cómo se pueden curar en casa.—Se remite franco (por el Correo, 30 céntimos.—Dirigirse al doc-Nicholson, Carmen, 24, Madrid.

LA LÍNEA RECTA

Publicacion quincenal de ciencias, artes y oficios especialmente las que se derivan de la Ingeniería, Arquitectura y Agronomía. Revista de la legislacion de Fomento, de Hacienda, y de toda clase de disposiciones jurídicas y administrativas de los demás centros, servicios públicos y policia urbana y rural, Agricultura, Industria y Comercio, etc., etc.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Trimestre, tanto en Madrid como en provincias, 2,50 pesetas.

DIRECCION Y ADMINISTRACION.

Paseo de Areneros, 42, principal izquierda. (Barrio de Pozas) Madrid.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS de los PP. jesuitas en Oña.

21 de Abril de 1889.

TERMÓMETRO

9 mañana.	11 tarde.	Media.	Máxima.	Máxima á la sombra.	Oscilacion.	Bar. al fol.
15,1	17,6	11,8	6,1	17,5	11,4	28,1

PSICRÓMETRO.

9 de la mañana.		3 de la tarde.		Promedios.	
Tension.	Estado higrométrico.	Tension.	Estado higrométrico.	Tension media.	Estado higrométrico.
7,8	0,61	5,3	0,35	6,5	0,48

BARÓMETRO.

9 mañana.	3 tarde.	Oscilacion.	Altura media.
710,6	708,5	2,1	709,5

Direccion del viento. N O.
Kilómetros recorridos. 150
Evaporacion en milímetros. 4,0
Lluvia en milímetros. »
Estado del cielo. Nuboso
Grados actinométricos. 88,6
Grados ozonométricos. 10
Temperatura mínima del día. 22. (7,0)
Altura de la nieve en milímetros. 00

EMULSION SCOTT

DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO Con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Tan Agradable al Paladar Como la Leche.

El remedio mas racional perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES CRONICAS, AFECCIONES de la GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo.

Los médicos en todos los países del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es el paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de higado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerías y farmacias.

Madrid 22 de Abril de 1889.

BOLSA.

FONDOS PÚBLICOS.

	ÚLTIMO PRECIO.
Deuda perpétua al 4 por 100 interior..	76-65
Pequeños sin cupon.	76-75
Exterior.	78-80
Pequeños.	79-10
Amortizable.	89-90
Pequeños.	89-90
Cubas 1886.	105-65
Banco de España.	418-00
Hipotecario 6 por 0/0.	000-00
id. 5 por 0/0.	100-75
Tabacaleras.	112-00

CAMBIOS.

Londres 90 días fecha.	25-87
Paris 8 días vista.	2-85

BOLSIN.

Contado.	76-70
Fin de mes.	76-80
Próximo.	77-00
Barcelona.	76-75
Paris 4 0/0.	00-00

BURGOS: Imp. Católica, Huerto del Rey 13.

OFRÉZCASE LA MANO Á LA FORTUNA LA PRIMERA SUERTE DE 500,000 MARCOS IMPERIALES 2 MILLONES 500,000 RS. EN ORO

es el máximo premio en caso más feliz en la Loteria de dinero, aprobada por el Gobierno alemán de la Ciudad libre de Hamburgo y garantizada por todos los bienes públicos de este Estado. Esta loteria consta de 100,000 billetes, de los que conforme al prospecto oficial, han de salir seguramente premiados 50,200 dentro de pocos meses en siete clases. El mayor premio en caso de fortuna, es eventualmente 2 millones 500,000 reales; y especialmente los premios siguientes serán decididos:

1 de 1.500,000 Rvn. = 1.500,000 Rvn.	1 de 150,000 Rvn. = 150,000 Rvn.
1 de 1.000,000 » = 1.000,000 »	8 de 75,000 » = 600,000 »
1 de 500,000 » = 500,000 »	26 de 50,000 » = 1.300,000 »
1 de 375,000 » = 375,000 »	56 de 25,000 » = 1.400,000 »
1 de 350,000 » = 350,000 »	106 de 15,000 » = 1.590,000 »
1 de 325,000 » = 325,000 »	203 de 10,000 » = 2.030,000 »
2 de 300,000 » = 600,000 »	4 de 7,500 » = 30,000 »
1 de 275,000 » = 275,000 »	608 de 5,000 » = 3.040,000 »
1 de 250,000 » = 250,000 »	1018 de 2,500 » = 2.545,000 »
1 de 200,000 » = 200,000 »	

y además 48,160 premios de reales 1,500, 1,000, 750, 740, 635, 500, etc., etc., por el importe total de 49 millones 345,275 reales, han de pagarse seguramente en siete extracciones á los portadores de los billetes originales. La casa abajo firmada, que está encargada directamente por el Gobierno de la venta de los billetes originales, los envía á todos los puntos de España, anticipándole el importe en letra sobre Madrid ó Barcelona ó otras poblaciones de España, ó en Billetes del Banco de España ó en Giro mútuo; pequeños importes ó balances se admiten en sellos de correo. Conforme al prospecto oficial—el que será enviado gratuitamente en lengua castellana á cada encargador—el precio de los billetes para la primera clase se fijó por el Gobierno en

30 rs. por un billete original entero.—15 rs. por medio billete original.

Todos los pedidos, hasta en los puntos mas lejanos, y de las colonias de España, serán inmediatamente cumplidos.

Al llegar á ésta las puestas respectivas los billetes originales pedidos para la extraccion del primer sorteo serán inmediatamente remitidos, y acabada la extraccion, las listas de premios oficiales serán enviadas desde luego á los tenedores de los billetes acompañadas por los billetes para el próximo sorteo, de manera que los interesados recibirán con prontitud los billetes y listas para todos los siete sorteos. Todos los premios se pagarán puntualmente y los premios mayores se podrán cobrar en el pueblo mismo del agraciado. El Gobierno garantiza el pago inmediato de los premios. Los sorteos se efectuarán públicamente bajo la inspeccion del Gobierno y en presencia de diputados y notarios. La casa abajo firmada siempre feliz desde mas de 38 años, está encargada por el Estado con la venta de los Billetes originales, y tuvo en las loterias últimas el placer de pagar á los interesados en España varios de los premios mayores; es decir:

el premio mayor de reales 1.515,000 que fué pagado poco tiempo hace; é inmediatamente despues por mi en España; el premio de Rs. 1.515,000 segun consta de las pruebas oficiales, y además los premios siguientes:

1 250,000 Rs.—920,000 Rs.— 910,000 Rs.—muchos de 500,000 Rs.—400,000 Rs.—300,000 Rs.—250,000 Rs., etc., y basta este resultado para dar á mi casa principal, como á la mas afortunada, la preferencia al comprar billetes originales. La loteria de Hamburgo ofrece como ya se sabe, las mayores suertes de obtener premios, porque éstos son muy numerosos y considerables, mientras que las puestas son insignificadas.

Todos los que deseen participar en el primer sorteo, se serviran mandar sus pedidos y remesas pronto, en todo caso antes del

31 DE MAYO 1889.

Se servirá enviar los pedidos pronto y directamente á la casa expendedora principal de

J. DAMMANN En HAMBURGO, Alemania del Norte.

(Las cartas llegan á Hamburgo en 80 horas desde los puntos mas lejanos de España. Todas las remesas de valores deben venir certificadas.)



Los EMPLASTOS PERFORADOS AMERICANOS DE FIELTRO ROJO DEL DR. WINTER.
Curan Rheumatismo, Neuralgia, Lumbago, Sciatica, Pleuresia, Dolor de Garganta, Calambre, Croup, Dolores de Espalda, Pecho, Miembros, Pulmones, Estomago, Toses, Quebraduras, y todas las enfermedades de los poros de la piel.
En p l a s t o s Perforados de fieltro rojo Americano.
De venta en las Droguerías y Boticas.
THE WINTER'S American Corn Cure Plaster.
WHOLESALE: NEW YORK.

Los emplastos perforados americanos de fieltro rojo, del Doctor WINTER, infunden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema, é instantáneamente mitigan los dolores, tranquilizan los nervios, fortalecen los órganos digestivos debilitados, y vuelven á los enfermos la salud, sin ninguna fé, y á menudo apesar de los temores y las preocupaciones. Estos emplastos son especialmente útiles para fortalecer los delicados músculos dorsales de las señoras en sus periodos mensuales. Todas las escuelas de medicina los recomiendan y usan para las curas de las afecciones neurálgicas, reumatismos, debildades causadas por indiscreciones, anticipadas, esfuerzos inútiles, ó enfermedades de los riñones, pleuresias, calambres punzantes en la espalda, dolores en el pecho que se entienden á los homioplastos, y finalmente, para todas las enfermedades que resultan de instrucciones en la circulación.

LA CALLÆSLINE.

CURA-CALLOS AMERICANO. Exterminador de los callos



LA CALLÆS-LINE — Remedio infalible, sin dolor, para la completa curacion de los callos de los piés. Remueve los callos blandos y duros, juanetes y tod clase de callosidades.
SU USO ES FACILÍSIMO.—La Callæssline no exige cuidado alguno ni bendajes, no mancha no estropea la ropa ni causa dolor.

Apliquese la Callæssline con un pincelito, que va adjunto, por 4 á 5 días consecutivos, al levantarse y al acostarse, despues de este tiempo métase el pié en agua templada por diez minutos para reblandecer el callo y remuévase con un instrumento ó la uña.

Si fuese necesario repítase la operacion.
NOTA.—No se debe cortar el callo antes de usar la Callæssline.
ATENCIÓN.—Para que la Callæssline conserve toda su eficacia es indispensable tener el frasco siempre bien tapado.

Si padece V de callos use la Callæssline y bien pronto tendrá alivio.
AMERICAN CORN CURE, CALLÆSLINE CO
NEW-YORK.

REGISTERED TRADE MARK.

ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO de Terra Nova, marca Purest. Los niños lo toman de muy buena gana. Es fácil de digerirse. Absolutamente puro y de sabor delicado.
PRODUCTOS químicos puros, Instrumentos de Cirujía y Ortopedia, Accesorios y útiles de Farmacia, Aparatos y aparatos para fracturas, Vendajes, suspensorios y bragueros.
PASTILLAS DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS para la tos y la garganta, del Dr. Clark de Nueva York.
Jabones de tocador—Rhum quinina y glicerina para el cabello—Hama uñis Virginia remedio infalible para almorranas—Polvos de arroz invisibles—Agua Florida marca rejuvenecimiento.
Burgos, de venta en todas las Farmacias y Droguerías.

VINO DE PEPTONA

Nutricien completa sin la intervencion de las fuerzas digestivas del individuo.

Preparado con vino generoso de España, da tonicidad al estómago y facilita la digestion. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis consuncion cuando el estómago no tolera ninguna alimentacion y siempre que la digestion se verifica de una manera irregular.

Vino de peptona y hierro.—Peptona de carne.—Peptona de leche. Chocolate de peptona.

Se preparan diariamente grandes cantidades.
ORTEGA LEON 13 MADRID.

Unico depósito en Burgos: Farmacia y Laboratorio químico del Doctor Guilarte.—Lair.—Calvo 28, esquina del arco del Pilar.

GRAN REMEDIO DE EFECTOS RAPIDOS Y SORPRENDENTE

SUPERIOR A ACEITE DE HIGADO DE BACALAO Y A LOS FOSFATOS.—Cura pronta y radical de las enfermedades secretas herpes, erupciones, escrófulas, estómago, hígado, anemia, (colores pálidos) desarreglos menstruales, flujos, dolores reumáticos nerviosos, fiebres y todo lo que procede de debilidad impureza de la sangre.

No tiene rival en los casos de tifus, escorbuto y enfermedades crónicas.

Muchísimas familias deben su bienestar y alegría á este poderoso y sin rival Regenerador.

TÓNICO DEPURATIVO Y RECONSTITUYENTE

El gran consumo que del mismo se hace es la mejor recomendacion.

Purifica la sangre y refuerza á las personas debilitadas por cualquier enfermedad ó exceso.

Deben tomarlo todos los que han sufrido enfermedades secretas ó humorales y no estén depurados así como los débiles linfáticos y convalecientes.

REPRESENTANTES.—Alomar y Uriach.—BARCELONA.

De ventas en todas las buenas farmacias.
EN BURGOS: D. FABIAN BARRIOCANAL.

VINOS y JARABES

de **DESPINOY**

Al **EXTRACTO de HIGADO de BACALAO**

El único experimentado y aprobado por la Academia de Medicina de Paris
SIMPLE Y FERRUGINOSO

Sin olor, ni sabor desagradable, reemplazando con ventaja el aceite de hígado de bacalao en todos sus usos.

DEPOSITO GENERAL: **DESPINOY y Cia**, 9^a, Rue Albouy, PARIS

Exigir la Marca de Fabrica, la firma y el selli oficial de garantia de la Union de Fabricantes.

—Depósito general—Barcelona: Farmacia de la Estrella, 7,—Fernando VII.



MELROSE
Restaurador

favorito del Cabello

Es positivo que restablece las canas, cabellos blancos ó marchitados á su color natural de la juventud. Se vende en frascos de dos tamaños á precios muy baratos, en todas las Peluquerías y Perfumerías. Depósito: 114 Southampton Row, Londres. En Burgos Santiago Conde, sponon, 44.

¡PUM! ¡PUM! ¡PUM!

¡PUM! Premiado con Medalla de Oro en la Exposición Universal de Barcelona

El arrojo inaudito de la famosa heroína de Zaragoza encandeció el espíritu de los defensores de la Independencia Española, y merced á aquella insigne hija del pueblo, hay patria. Su recuerdo ha inspirado la invención del más EXCELENTE Poncho y de la más rica y deliciosa bebida que hasta hoy ha producido la destilería moderna. Una copita de este Poncho regenera, fortalece el organismo, recrea el paladar y despeja la inteligencia.

Descripción del envase.—Los tarros que contiene este delicioso PONCHO, son de cristal azul oscuro. Pendiente del cuello tienen un precinto, cuyo hilo se halla sujeto con una etiqueta con la firma y rúbrica del fabricante. La etiqueta principal es un precioso cromograma que representa el acto heroico de la inmortal Agustina de Aragón. Tiene además dos etiquetas de papel blanco impresas en dos tintas, negro y rojo; la primera indica la manera de usar el **¡PUM!** y la segunda contiene dos certificados de los notables químicos Sres. D. Ramón Codina Langlin, de Barcelona y D. Hilarión Jimeno y Fernández, de Zaragoza, expresando el concepto que les merece el análisis del **¡PUM!**

FIJARSE EN EL SIGUIENTE É IMPORTANTÍSIMO DETALLE.—Las dos etiquetas últimamente mencionadas son de papel blanco sin barnizar, con objeto de que al desocuparse el tarro, queden suficientemente deslucidas y no puedan aprovecharse por ningún falsificador para ser rellenadas nuevamente con otro producto, que el público conocerá fácilmente, y que debe rechazar con energia.

♦ La marca queda registrada y su autor perseguirá á los falsarios é imitadores ♦
Pídase en los Cafés, Confiterías y Ultramarinos

Inventor y propietario — de esta MARCA — **Enrique Lamolla** — de Lérida —

AL PIÉ DE LACRUZ
ó
los Dolores de Maria, por el R. P. Guillermo Fabar.

La agonía de Nuestro Señor Jesucristo.
ó las
SIETE PALABRAS que pronunció en la Cruz, expuestas y meditadas en devoto ejercicio por F. Vitali, aumentado con la novena de los Dolores de Maria.

El alma al pié del Calvario, considerando los tormentos de Jesús y hallando al pié de la Cruz el consuelo de sus penas, por **DON MANUEL VELA.**

LA AGONIA DE JESÚS. Tratado del sufrimiento moral.
por el R. P. **ELOT.**
Tres tomos

Vida de la **BEATA MARGARITA MARÍA DE ALACOQUE**, religiosa de la Visitacion de Santa Maria, orden de San Francisco de Sales, de quien se sirvió Dios, para establecer la devoción del S. C. de Jesús.
Se hallan de venta en el **Centro Católico**, Burgos.

NUEVAS REMESAS
DE CAMAS DE HIERRO y jergones de muebles, almacenes de muebles.
Pasaje de la Flora y Cantarranas, 7 y 9.

VERDADES ETERNAS
por el **P. CARLOS ROSIGNOLI**
de la Compañía de Jesús.

PARIS

Printemps
Pídase

El MAGNIFICO ALBUM ILUSTRADO redactado en Español ó en Francés, encerrando 554 grabados inéditos de Vestidos, Confecciones, artículos para Señoras, Trajes para Caballeros y Niños etc. como tambien la nomenclatura de todos los tejidos de Sederías, Lanerías, Indianas, Pañerías, Telas de hilo, etc. etc. que

Acaba de salir á luz

Y que remitimos GRATIS Y FRANCO á quien nos la pida en carta franqueada dirigida á **M. JULES JALUZOT & CIE** á Paris

Se envían igualmente gratis, las muestras de todos los tejidos de componen los inmensos surtidos del PRINTEMPS (Especificarlos bien las clases y precios).

Casas de reexpedicion en IRUN (España) y HENDAYA (Francia).
Todo pedido, cuyo valor llegue á 50 pesetas, es expedido libre de portes contra desembolso, ó sea á pagar al recibir la mercancia, á cualquier estación del Ferro-Carril, mediante un recargo de 5 0/0 sobre el total de la factura ó libre de portes y de derechos de aduana mediante el de 25 0/0.

Nuestras Casas de reexpedicion de Irun y Hendaya están especialmente encargadas de las formalidades de la Aduana y de la reexpedicion de los bultos, que llegan siempre al punto de destino sin necesidad de que nuestros parroquianos se cuiden de nada.

LOS GRANDES ALMACENES DEL PRINTEMPS DE PARIS NO TIENEN SUGURSALES ni en Francia, ni en España

BIBLIOTECA ECONÓMICA ADMINISTRACION { **MADRID: Arenal, 15.**
BARCELONA: Santa Ana 26, 28 y 30.

LIBRERIA.—Surtido completo de obras ortodoxas, científicas y literarias, antiguas ó modernas, nacionales y extranjeras, particularmente en el ramo de Ciencias eclesiásticas.

L. bros de textos para Seminarios, Universidades é Institutos.
Especialidad en Devocionarios de todas clases, con encuadernaciones sencillas y de gran lujo.

Libros litúrgicos: Misales, Diurnos, Razos; ediciones de Madrid, Malinas, Tournay y Ratibona; estampería religiosa: Oleografías, cromos, estampas, etc.

ESTATUARIA.—Unico depósito en Barcelona de El Arte Cristiano de Berga, Vayreda y Compañía de Olot. Medalla de oro en la Exposición Universal.

Estatuas de carton-piedra y carton-madera.—Estas últimas han merecido de la Sagrada Congregacion de Indulgencias en decreto del 1.º de Abril del finide año, la gracia especial de que pueden bendicirse é indulgenciarse.

ORFEBRERIA.—En metales finos ó ordinarios, ya en su color natural, ya plateados, dorados ó cincelados.
Alfileres, Báculos, Bordones, Custodias, Copones, Cálices, Cruces parroquiales, Crismeras, Campanillas, Candeleros, Floresos, Incensarios, Lámparas, Navetas, Sacras, Vinajetas, etc., etc. y en cuanto en este ramo concierne al culto católico.

ORNAMENTOS RELIGIOSOS.—Casullas, capas pluviales, delináticas, paños de atril, de hombros, mangas de cruz, estolas, pabellones de globo, paliós, albas, sobrepellices, roquetes, mitos, manteles, cíngulos, cintas, borlas, flecos y cordones.

CASUS CONSCIENTIÆ

in præcipuas quæstiones Theologiæ Moralis, auctore P. Joanne Petro Guri, S. J. theologiæ moralis professore.

EDITIO TERTIA HISPANICA

Permultis adnotationibus juri regionali et recentioribus S. Sedis decisionibus accommodata.
Se halla de venta en el **Centro Católico**, Lain-Calvo, 16, Burgos, 2 tomos en pasta 15 ptas. 50 céntimos.